

Ocho razones para Ser y Permanecer como Universidad Particular Integrante de FIMPES

Dr. Braulio González Vidaña



FIMPES

FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES MEXICANAS[®]
PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

2017

**Ocho razones para Ser y
Permanecer como Universidad
Particular integrante de
FIMPES**

Dr. Braulio González Vidaña

Estimadas y Estimados Rectoras y Rectores de FIMPES:

En el marco de la celebración del Trigesimoquinto Aniversario de nuestra Federación, le solicitamos al Dr. Braulio González Vidaña, investigador conocido y reconocido, que desarrollara una reflexión para nuestras Universidades acerca del valor y la razón de ser y permanecer como integrantes de FIMPES, ahora que estamos cumpliendo tres y media décadas de compromiso con la Educación Superior de Calidad de México.

En el trabajo desarrollado por el Dr. González Vidaña, se definieron siete argumentos y razones para que una Institución Particular de Educación Superior sea y se mantenga como parte de esta Federación. En adición a esto, y respetando totalmente el texto del investigador, agregamos una octava razón para que una Universidad Particular sea miembro de nuestro organismo, el cual por décadas ha trabajado en la Acreditación de la Calidad y en la mejora continua de esta, en nuestras hoy 108 Universidades que forman a FIMPES.

Sirva este compendio de razones, argumentos y esfuerzos, para ratificar el compromiso del equipo de trabajo de esta Secretaría General para proseguir con la dinámica y

propositiva ambición y compromiso de servir a la Educación Superior del País, que hemos adoptado en los pasados años, a través de nuestra diaria interacción con Ustedes y con el medio externo.

Un cordial saludo.

Ing. Rodrigo Guerra Botello
Secretario General de FIMPES

Ciudad de México
Noviembre, 2017.

Índice

Introducción.....	5
Primera razón: por su historia.....	9
Segunda razón: por la calidad de sus afiliados.....	16
Tercera razón: por el reconocimiento de las autoridades de educación pública.....	18
Cuarta razón: por su vinculación con organismos acreditadores internacionales.....	21
Quinta razón: por la formación de cuadros directivos para las instituciones de educación superior.....	24
Sexta razón: porque su Sistema de Acreditación fortalece el desarrollo de las instituciones.....	26
Séptima razón: porque FIMPES ofrece oportunidades de vinculación con los sectores social, empresarial y gubernamental.....	29
Octava razón: FIMPES representa los intereses y defiende los derechos de las Universidades Particulares.....	31
Reflexión final.....	40

Introducción

A lo largo de treinta y cinco años, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES), se ha distinguido por reunir a instituciones educativas de financiamiento privado, comprometidas con la calidad y el desarrollo de la educación superior en México. Desde su fundación, en el año de 1982, FIMPES ha logrado construir una historia de éxitos, que le permite ser la mejor alternativa de asociación para los dirigentes de universidades e institutos del país.

No obstante los logros y presencia nacional de FIMPES, algunos Rectores y Directivos se preguntan: ¿Por qué debo ser miembro de FIMPES? ¿Qué beneficios se obtienen por ser miembro afiliado acreditado de dicha Federación? ¿Vale la pena esforzarse por ser evaluado y obtener la acreditación institucional de la FIMPES?

Después de escuchar estas y otras preguntas de funcionarios de alto nivel directivo, provenientes de diferentes casas de estudio del país y con la experiencia de

haber sido funcionario en instituciones particulares de educación superior, el autor ha logrado estructurar algunas razones que pretenden responder a dichas preguntas.

Por supuesto que sólo se trata de reflexiones derivadas de la experiencia, que pretenden promover el análisis y valoración del significado que FIMPES tiene para el subsistema de educación superior de México. Se trata de compartir el resultado de diecinueve años de experiencia acumulada por el autor, en los que se ha desempeñado, además, como visitador evaluador de FIMPES para el Sistema de Acreditación; miembro de la Comisión Permanente de Dictaminación y Representante de FIMPES para instituciones en proceso de acreditación.

Se podría decir que, desde un enfoque de investigación participativa, se desarrollan razones que analizan la trascendencia social y académica de FIMPES e intentan responder a la pregunta:

¿Por qué debo pertenecer y permanecer en FIMPES?

A treinta y cinco años de haber sido fundada la FIMPES, bien vale la pena detenerse y reflexionar.

Primera razón: por su historia

La Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES), se funda en el año de 1982 con el propósito de organizar a las instituciones particulares de educación superior para la defensa de sus intereses, frente a los embates fiscales y la sobrerregulación en la que incurrían las autoridades gubernamentales, en perjuicio de los estudiantes y padres de familia que habían depositado su confianza en dichas casas de estudio.

En el Acta Constitutiva de la FIMPES (9 de julio de 1982), aparecen diecinueve instituciones, doce de la Ciudad de México y siete de los estados; a continuación se presenta la relación de las fundadoras:

- Centro de Estudios Universitarios. Monterrey, Nuevo León.
- Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C. Tampico, Tamaulipas.
- Instituto de Estudios Universitarios, A.C. Ciudad de México y Puebla.

- Instituto Internacional de Filosofía, A.C. Ciudad de México.
- Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C. Gómez Palacio, Durango.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ciudad de México.
- Tecnológico de Estudios Contables y Administrativos, A.C. Ciudad de México.
- Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C. Guadalajara, Jalisco.
- Universidad Autónoma del Noreste, A.C. Saltillo, Coahuila.
- Universidad Chapultepec. Ciudad de México.
- Universidad de las Américas, A.C. Ciudad de México.
- Universidad del Bajío, A.C. León, Guanajuato.
- Universidad del Tepeyac, A.C. Ciudad de México.
- Universidad del Valle de México, S.C. Ciudad de México.
- Universidad Femenina de México, S.C. Ciudad de México.
- Universidad La Salle, A.C. Ciudad de México.

- Universidad Latinoamericana, S.C. Ciudad de México.
- Universidad Tecnológica de México, S.C. Ciudad de México.
- Universidad Villa Rica, S.C. Veracruz, Veracruz.

Hace treinta y cinco años los signatarios decidieron definir a FIMPES como:

Una agrupación de instituciones mexicanas particulares, con el propósito de mejorar la comunicación y la colaboración de éstas entre sí y con las demás instituciones educativas del país, respetando las finalidades particulares de cada una, para que sus miembros puedan cumplir mejor la responsabilidad de servir a la Nación (FIMPES, 2007, p. 41)

Esta comunicación y colaboración ha permitido a la Federación constituirse en un referente obligado para la comprensión de la educación superior particular mexicana. Gracias a este esfuerzo de organización sistemática de las acciones, FIMPES pudo encarar en el año de 1986 “la pretensión de la Secretaría de Educación Pública de convertir a las instituciones de educación

superior particular con estudios reconocidos, en instituciones con estudios incorporados (FIMPES, 2007, p. 55).” La forma en que lo hizo fue mediante la conformación del denominado Grupo Contadora, integrado por seis rectores que lograron impedir que la pretensión de la SEP prosperara (FIMPES, 2007).

Diez años después de su fundación, la FIMPES formó la Comisión de Trabajo para formalizar su postura ante funcionarios de la SEP, a fin de contribuir a la publicación del Manual de Simplificación de Procedimientos para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (FIMPES, 2007, p. 56).

Esta primera etapa de la vida de FIMPES coincide con el fortalecimiento de la sociedad civil organizada que configurará el nuevo escenario de la agenda pública mexicana con un enfoque democrático y participativo. México cambiaba y FIMPES era un actor central de esa transformación.

Después de diez años de desarrollo, la FIMPES decidió emprender una nueva ruta que transformaría para siempre su perfil como organización; se trata del inicio de

los trabajos conducentes a diseñar el Sistema de Ingreso y Permanencia de la FIMPES que, en 1992 lograría presentar su primera versión y que con el correr del tiempo se ha convertido en el actual Sistema de Acreditación para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional. Versión III (González, 2015, p. 66).

Fue en ese contexto de fortalecimiento del compromiso de FIMPES con la calidad de la educación superior mexicana, en el que se gestó la firma del Convenio General de Colaboración entre la FIMPES y la SEP federal en 1994, con el objeto de impulsar la simplificación de los trámites y procedimientos relacionados con siete rubros de la educación superior.

Ocho años después, el 20 de mayo de 2002, FIMPES firmó un nuevo Convenio con la SEP federal, por el que se reconoce el Sistema de Acreditación Institucional de la FIMPES y se establecen criterios para que las Instituciones Particulares de Educación Superior que se encuentren acreditadas por la FIMPES en el estatus que la SEP bautizó como “Lisa y Llana”, accederían al Programa de

Simplificación Administrativa que se conocería como Padrón de Excelencia de la SEP.

Además de la relación con la SEP, la FIMPES se ha caracterizado por establecer vínculos de colaboración con otras dependencias gubernamentales a nivel federal y estatal, así como el cultivo de relaciones de trabajo con los empresarios organizados en el Consejo Coordinador Empresarial, la Cámara Nacional de Comercio, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y otras organizaciones empresariales, con el fin de generar la sinergia necesaria para promover la inserción laboral de los egresados de las instituciones afiliadas a FIMPES y el desarrollo de proyectos productivos conjuntos.

Asimismo, la FIMPES ha fortalecido su presencia como organismo acreditador y las relaciones con otras instancias evaluadoras a nivel nacional. En este sentido FIMPES es parte de los diecinueve miembros de la Asamblea General de Asociados del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y es parte de la Asamblea General y del Consejo Directivo del

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Además de los anteriores vínculos que caracterizan la historia de FIMPES, la Federación participa en el Consejo Nacional del Compromiso Social para la Calidad de la Educación; en el de los medios de comunicación a través de la Asociación a Favor de lo Mejor, A.C. y finalmente en el de seguridad pública por medio del grupo México Unido contra la Delincuencia, A.C. (FIMPES, 2007, p. 68).

Como se puede observar, la historia de FIMPES es la de una organización genuinamente comprometida con las mejores causas de México, y a través de la colaboración con dependencias públicas y organizaciones de la sociedad civil, incide en el desarrollo nacional.

Resulta evidente que la reputación ganada por FIMPES, así como sus vínculos y relaciones, repercuten favorablemente en el crecimiento de las instituciones afiliadas y abre el horizonte para su proyección en el futuro.

Segunda razón: por la calidad de sus afiliados

A través del Sistema de Acreditación Institucional, FIMPES ha generado una línea de fortalecimiento de las instituciones mexicanas particulares de educación superior, porque para ser miembro de la Federación o para renovar el estatus de afiliación, las instituciones deben cumplir con los criterios de calidad establecidos a través de un proceso de autoestudio y evaluación externa que acredita el cumplimiento del compromiso de una casa de estudios con su Misión y Visión.

Es decir, las instituciones afiliadas a FIMPES constituyen un grupo orientado hacia la calidad de sus programas y servicios educativos. Ser miembro afiliado acreditado de la FIMPES, es un estatus que se adquiere por mérito y no por el pago de cuotas.

Este rasgo, representa un beneficio para los Rectores o Directores Generales de instituciones particulares de educación superior, porque les facilita oportunidades de interacción, experiencia y aprendizaje de las mejores

prácticas educativas, así como la identificación de modelos innovadores de gobierno y gestión institucional.

De acuerdo a la información publicada en el sitio oficial de la FIMPES en Internet, de las 108 instituciones afiliadas, 87 se encuentran acreditadas y 21 están en proceso de acreditación:

Cabe hacer notar que el 98.7% de las instituciones acreditadas cuentan con la modalidad lisa y llana o sin observaciones y, merece mención especial, que 36 de las asociadas tienen ya el Registro de Excelencia Académica que otorga la Secretaría de Educación Pública (FIMPES, 2017).

Con estos resultados, el grupo de instituciones afiliadas y acreditadas por FIMPES están genuinamente comprometidas con la calidad de la educación superior mexicana y demuestran el cumplimiento de sus objetivos educativos en la formación de los estudiantes y egresados.

Tercera razón: por el reconocimiento de las autoridades de educación pública

Desde el año de 1994, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha formalizado su reconocimiento al trabajo realizado por la FIMPES. En ese año se signa el primer convenio de colaboración entre la SEP y la FIMPES para la revisión y simplificación de los trámites y procedimientos relacionados con la educación superior.

Es así que, derivado del Acuerdo 243 y como resultado de la colaboración de la FIMPES con la SEP, se emitió el Acuerdo 279 en el año 2000, en el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo superior. De este modo se arriba a la firma del Convenio de Colaboración SEP-FIMPES del 20 de mayo del año 2002, en el que la autoridad educativa federal declara:

“LA SECRETARÍA”, declara que conoce y por ello ha considerado que los procedimientos de evaluación para otorgar la acreditación en la modalidad ‘lisa y llana’ a

instituciones particulares de educación superior, diseñados y aplicados por “LA FIMPES”, son mecanismos pertinentes y adecuados para que los particulares acrediten el cumplimiento de la fracción V del artículo 43 del Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior...” (FIMPES, 2002).

Asimismo, la mayor parte de las autoridades educativas de las 32 entidades de la República, reconocen a FIMPES como entidad acreditadora de la calidad de instituciones particulares de educación superior. De ahí que los Rectores o Directores Generales de las instituciones afiliadas y acreditadas, reciban la confianza de las autoridades educativas locales para la gestión de sus programas educativos y la simplificación de trámites y servicios.

Sin lugar a dudas, este contexto favorece los proyectos de expansión o desarrollo regional de las instituciones particulares de educación superior, porque genera el ambiente de confianza para que las instituciones

acreditadas por FIMPES reciban un tratamiento respetuoso de las autoridades educativas a la hora de gestionar sus procesos para el otorgamiento de RVOE y certificación de estudios de sus estudiantes y egresados.

Una vez más, ser afiliado acreditado por FIMPES no otorga privilegios, pero sí facilita el reconocimiento de méritos a las casas de estudio que se comprometen con la calidad.

Cuarta razón: por su vinculación con organismos acreditadores internacionales

La FIMPES se ha vinculado con organismos acreditadores o evaluadores de la calidad de la educación superior a nivel internacional. Destacan, entre ellos, el Convenio de colaboración firmado el 6 de abril del año 2016 con el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (CHEA) que es la organización más grande en los Estados Unidos de América, orientada a promover la calidad de la educación superior y que reúne a más de 3 mil instituciones de educación superior.

Desde el año 2012, CHEA crea una división internacional, de nombre *CHEA International Quality Group* (CIQG), enfocada a asegurar la calidad internacional de las instituciones de educación superior con base en los Principios Internacionales de la Calidad publicados en el año 2015 y que reúne a organizaciones e individuos de más de 45 países.

Como ya se dijo, en 2016, FIMPES suscribió un convenio de colaboración con CHEA en el que la Federación se suma

a la agenda global de CHEA que busca consolidar el cumplimiento de los siete principios promovidos por CIQG.

Otro convenio de colaboración relevante para las instituciones afiliadas y acreditadas por la FIMPES es el que se firmó con la Comisión de Acreditación de Colegios y Universidades de la Asociación del Oeste de Escuelas y Colegios (WASC), firmado en el año de 2013 y que establece las condiciones de colaboración y cooperación en las que ambas organizaciones se comprometen a fortalecer la calidad de la educación superior en sus respectivas zonas de influencia.

Para los Rectores y Directores Generales de instituciones particulares de educación superior, es importante conocer las tendencias internacionales para la evaluación, acreditación y desarrollo de la calidad con un enfoque global en el marco de ecosistemas complejos de educación superior internacional.

Es por eso que la vinculación que FIMPES ha establecido con estos organismos acreditadores internacionales, abre

las puertas para que las instituciones afiliadas aprendan de los mejores en el mundo y adquieran visibilidad internacional.

Quinta razón: por la formación de cuadros directivos para las instituciones de educación superior

Una función sustantiva que la FIMPES ha cumplido desde su fundación, pero especialmente desde la conformación de su Sistema de Acreditación, ha sido la formación de cuadros directivos en procesos de planeación y evaluación institucional.

En este sentido, la FIMPES ha construido un modelo de capacitación y actualización para personal directivo de instituciones particulares de educación superior que, por medio de talleres, seminarios y congresos, desarrollan competencias para la gestión y dirección estratégica de sus instituciones.

Además, la operación del Sistema de Acreditación Institucional de la FIMPES, se sostiene en la colaboración voluntaria del talento humano adscrito a las instituciones afiliadas acreditadas; el cuerpo de visitadores y dictaminadores académicos, que garantiza el correcto funcionamiento del Sistema, está integrado por personal activo de las 108 instituciones afiliadas quienes, al participar en visitas de verificación y evaluación,

desarrollan competencias para la gestión de sus propias instituciones.

Es así como la FIMPES, a través de sus programas de formación y de la operación del Sistema de Acreditación, integra un modelo pertinente y oportuno para la capacitación directiva que abona a favor del desarrollo institucional.

Sexta razón: porque su Sistema de Acreditación fortalece el desarrollo de las instituciones

Como ya se mencionó antes, el Sistema de Acreditación Institucional de FIMPES es una metodología para el fortalecimiento de las instituciones que lo aplican y articula un proceso sistemático para la planeación estratégica y el desarrollo de las instituciones afiliadas.

En muchas ocasiones, los Rectores o Directores Generales de instituciones particulares de educación superior, se preguntan cómo hacer para detonar el crecimiento y expansión de sus instituciones; al respecto se les podría responder que mediante la aplicación del Sistema de Acreditación Institucional de la FIMPES lograrán concretar ejes de desarrollo que les permitan alcanzar ese propósito.

El Sistema de Acreditación Institucional de la FIMPES, activa fuerzas y energías institucionales de cara al logro de la Misión y Visión comprometida por cada casa de estudios. Los docentes, estudiantes, personal administrativo, directivo y de servicios de una institución,

se ven involucrados en procesos de autoevaluación que les facilitan construir una visión compleja de su papel en la sociedad y su capacidad para consolidar el proyecto educativo.

Muchos son los casos de instituciones que han crecido y ampliado su zona de influencia como resultado de la mejora sustantiva que resulta de la aplicación del Sistema de Acreditación Institucional de la FIMPES. Después de ello, nada vuelve a ser igual y todo puede obrar para bien de las instituciones y las personas que en ellas colaboran.

Un beneficio adicional, es que después de una acreditación institucional, las Universidades e instituciones afiliadas a FIMPES, se encuentran en mejores condiciones para encarar procesos de evaluación y acreditación de programas educativos o académicos como los desarrollados por los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) o las evaluaciones realizadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Adicional a los beneficios aquí descritos, se encuentra el hecho de que FIMPES promueve las acreditaciones internacionales gracias a su vinculación con organismos acreditadores como CHEA o WASC que reconocen al Sistema de Acreditación de la FIMPES como fundamento pertinente para impulsar la calidad de la educación superior. En otras palabras, si una institución desea acceder a procesos de acreditación internacional, bien le valdría esforzarse, “hacer músculo” con la correcta implementación del Sistema de Acreditación Institucional de la FIMPES.

Séptima razón: porque FIMPES ofrece oportunidades de vinculación con los sectores social, empresarial y gubernamental

Para concluir con estas reflexiones, conviene subrayar el papel que FIMPES juega en los consejos directivos o juntas de gobierno de diversos organismos como la red UNIVERSIA, el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), la Confederación Patronal de la República Mexicana o el Consejo de la Comunicación.

En cada uno de ellos la FIMPES, a través de su Secretario General, asume un rol estratégico para que las instituciones de educación superior de tipo particular sean tomadas en cuenta a la hora de definir programas o acciones que impactan a la educación mexicana de nivel superior.

La oficina FIMPES ofrece a los Rectores y Directores Generales, una estructura de gestión y cabildeo constante ante el Poder Legislativo Federal y el Poder Ejecutivo Federal, gracias a las estrategias gestionadas desde la

Secretaría General para dar respuesta a los embates y desafíos que el contexto estatal produce en distintos momentos.

FIMPES ha logrado ser un actor relevante a la hora de discutir iniciativas de ley que eventualmente ponen en riesgo la viabilidad del subsector de educación superior particular en México. Esto es parte de la propuesta de valor que distingue a FIMPES y que le otorga legitimidad social.

Octava razón: FIMPES representa los intereses y defiende los derechos de las Universidades Particulares

A pesar de que México en los pasados 20 años ha permitido en términos aceptables de igualdad, la participación de los particulares en áreas como Telecomunicaciones, Salud, Banca, Comercio, Servicios, y empieza a hacerlo en el Sector de Energía, la realidad es que en el Sector Educativo, particularmente en la Educación Superior, nuestro País, por razones quizá históricas, no ha podido encontrar la voluntad ni la actitud para dejar participar en el Sector Educativo a las Escuelas y Universidades Particulares en forma efectiva y libre. Ejemplo de lo anterior, parecen obvias, la actual Normatividad, la falta de una total inclusión, la desigualdad en la participación de Instituciones y estudiantes particulares en los programas educativos de apoyo que tiene el Gobierno que en la realidad permanecen, inconstitucionalmente, como un privilegio de Instituciones y estudiantes de Instituciones Públicas. Por supuesto, este conjunto de actitudes se encuentra no solo en funcionarios, sino también en dirigentes e

integrantes del Consejos y de Organismos de Educación Superior, financiados con recursos gubernamentales.

Teniendo lo anterior como un antecedente general, FIMPES quiere destacar la importancia del trabajo que en nombre de nuestras Universidades, y en no pocas veces, en nombre de todas las Instituciones de Educación Superior Particulares, FIMPES desarrolla en sus diarias relaciones con funcionarios e instancias Públicas, que muchas veces adoptan actitudes y posiciones en ocasiones sutiles y en otras abiertamente hostiles, respecto a la Educación Particular.

En este orden de ideas y como apretado resumen se mencionan los principales esfuerzos y proyectos, no todos culminados aún, que en defensa y en representación de los derechos e intereses de las IPES, FIMPES ha realizado en los pasados años, apoyada por una gran cantidad de acciones que diariamente se han desarrollado. Ejemplos de lo anterior son, no necesariamente en orden de importancia, o cronológico:

- La presentación de la propuesta, al Congreso de la Unión, de una nueva Ley de Educación Superior,

que reconozca y premie el valor de la Calidad Educativa, así como las contribuciones a nuestro País de la Educación Superior Particular. Este proyecto se encuentra en la Comisión de Educación del Senado con posibilidad de ser discutido en alguno de los siguientes dos periodos Legislativos.

- El nuevo Acuerdo Secretarial 286. FIMPES trabajó con la SEP para modificar este Acuerdo Secretarial que ahora permite a las Universidades Particulares de Calidad Acreditada, realizar las Revalidaciones y Equivalencias de estudios llevados a cabo en el extranjero o el territorio nacional. Lo anterior abre oportunidades a mexicanos regresando a nuestro país habiendo realizado estudios en otras naciones especialmente, en Estados Unidos.
- El nuevo Acuerdo Secretarial 279. Esta normatividad que data del año 2000 regula el otorgamiento de autorizaciones y de las operaciones de las IPES ante las autoridades Federales de Educación. FIMPES ha trabajado de modo propositivo con las autoridades educativas

en la modernización de este Acuerdo Secretarial, el cual en su nueva versión, incentiva a las IPES de Calidad Acreditada ofreciéndoles importantes simplificaciones, flexibilidades y mucho mejores tiempos de respuesta a las solicitudes, comparativamente a la actual normatividad. Se estima que el nuevo Acuerdo Secretarial 279, esté en operación a final del tercer trimestre de este 2017.

- Constitución de la CDMX. FIMPES trabajó con Constituyentes, quienes desarrollaron el proyecto de la Constitución de la CDMX. Aunque falta el desarrollo y la promulgación de las Leyes Secundarias en materia educativa, FIMPES pudo lograr que en el Artículo 8º de la Constitución, se establecieran conceptos como Calidad y Pertinencia educativa, como aspectos necesarios en la oferta educativa en la CDMX.
- Colegiación y Certificación obligatorias de profesiones. Promovida por poderosos intereses de algunas instancias de colegios profesionales, se

presentó en el Senado de la República una iniciativa de Ley para obligar a los graduados a colegiarse y certificarse obligatoriamente para poder ejercer su profesión; la iniciativa incluía la inaceptable premisa de que los colegios y certificadores podían imponer a las Universidades el perfil de egreso de sus graduados y los contenidos curriculares que los alumnos y los graduados deberían de cursar para ser certificados.

FIMPES desarrolló estudios y estrategias e interaccionó con el Congreso de la Unión y con los medios de comunicación y logró detener esta iniciativa de Ley, la cual era claramente violatoria a la libertad universitaria.

- El IVA en las Colegiaturas. En la propuesta de Reforma Fiscal definida por la SHCP en 2014 se incluyó el gravamen con el IVA del 16%, a todos los servicios educativos. La imposición del IVA a las colegiaturas y a otros rubros hubiera lastimado sensiblemente a las familias de los estudiantes de

las escuelas y universidades particulares, generando el desplazamiento de un significativo número de alumnos de las Instituciones Particulares a las Públicas, muchas de las cuales no contaban y no cuentan hoy día, con la capacidad para aumentar su matrícula. FIMPES desarrolló estudios y estrategias que incluyeron reuniones en la SHCP, la Cámara de Diputados, con Senadores y con medios de comunicación; todo esto fue apoyado con una estrategia de medios, específicamente en redes sociales. Los esfuerzos de FIMPES demostraron, con éxito, el efecto regresivo y negativo, que el IVA en las colegiaturas iba a tener sobre la sociedad y sobre las finanzas públicas. Al final, los Diputados Federales convencidos por los argumentos y números de FIMPES, y por el apoyo y la participación de otros organismos de la sociedad civil, convocados por FIMPES, decidieron retirar esta parte de la Reforma Fiscal. La acción de FIMPES ahorró a las familias mexicanas que envían a sus hijas e hijos a las Escuelas y Universidades Particulares, a precios de hoy, alrededor de \$25,000 millones de pesos al año.

- Por otro lado, FIMPES ha venido trabajando en varios frentes para demostrar que la carga fiscal y financiera que afectan a las Instituciones Educativas Particulares es extremadamente alta, contrariamente a lo que muestran los Países desarrollados; de hecho el gravar a las escuelas y Universidades Particulares como se hace en nuestro País, es contradictorio a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el cual claramente señala la importancia de la educación para el desarrollo de México.

El foco de FIMPES ha sido buscar mecanismos para la reducción del ISR, así como para la recuperación del IVA, teniendo como condicionante que las Instituciones Particulares que busquen obtener este tratamiento fiscal favorable, sean de Calidad Acreditada. A la fecha, FIMPES continua dialogando y trabajando con las Comisiones de Hacienda y Educación del Congreso de la Unión sobre este proyecto.

- Apoyo a los estudiantes que no alcanzan matrícula en las Universidades Públicas por falta de capacidad. En los pasados años, FIMPES ha negociado con la SEP la participación de aproximadamente 15 Universidades Particulares de la CDMX, en el programa “Un Lugar Para Ti”, lo que ha favorecido a varios miles de jóvenes de la zona Metropolitana del Valle de México, quienes han podido continuar sus estudios en nuestras Universidades participantes en este esfuerzo.
- Tareas y Aportaciones de las Comisiones de Trabajo de FIMPES. A lo largo de los pasados años y en beneficios de las IPES afiliadas, las Comisiones de Trabajo de FIMPES han venido desarrollando espacios para el dialogo y la reflexión, para el acceso a información y a publicaciones; han realizado negociaciones favorables en la adquisición de bienes y servicios de tecnología; han emitido y comunicado advertencias y sugerencias acerca de situaciones y riesgos jurídicos, etc.; lo anterior, junto con los muchos esfuerzos de capacitación ofrecidos por FIMPES,

son parte de los significativos apoyos que las Instituciones afiliadas a esta Federación tienen disponibles y reciben para apoyar su muy importante y noble quehacer educativo.

Reflexión final

A 35 años de haber sido fundada, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C., es un referente obligado a la hora de pensar y actuar en la educación superior mexicana. Un porcentaje significativo de las familias y jóvenes que optan por formarse en instituciones de financiamiento particular, lo hacen en instituciones afiliadas a la FIMPES; esto por sí mismo es una garantía social, porque el compromiso de la Federación con la calidad de la educación, es una realidad vigente que establece los cimientos para un mejor futuro.

La educación superior es un bien público que FIMPES cuida, protege y desarrolla con la convicción de ser un actor central para su impulso como un nuevo paradigma de compromiso con calidad.

DIRECTORIO FIMPES

Dr. Antonio J. Dieck Assad

Presidente

Ing. Rodrigo Guerra Botello

Secretario General

Dra. Sonia Bacha Baz

Directora del Sistema de Acreditación

Mtra. Ma. Eugenia Bolaños Vargas

Coordinadora del Sistema de Acreditación